

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 13 de febrero de 2025, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se hace público el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2023-2027, su denominación, la Zona Rural Leader asignada, su código y la asignación económica destinada a la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local seleccionadas.

El Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, por el que se establecen las disposiciones comunes relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo Plus, al Fondo de Cohesión, al Fondo de Transición Justa y al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura, así como las normas financieras para dichos Fondos y para el Fondo de Asilo, Migración e Integración, el Fondo de Seguridad Interior y el Instrumento de Apoyo Financiero a la Gestión de Fronteras y la Política de Visados, regula el «Desarrollo local participativo» en sus artículos 31 a 34. Este Reglamento establece en su artículo 32.3 que las autoridades de gestión seleccionarán las Estrategias de Desarrollo Local y se asegurarán que los Grupos de Acción Local, denominados en Andalucía Grupos de Desarrollo Rural, puedan realizar las tareas establecidas en el artículo 33.3.

Por su parte, el Reglamento (UE) 2021/2115 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, por el que se establecen normas en relación con la ayuda a los planes estratégicos que deben elaborar los Estados miembros en el marco de la política agrícola común (planes estratégicos de la PAC), financiada con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) y al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), y por el que se derogan los Reglamentos (UE) núm. 1305/2013 y (UE) núm. 1307/2013, en su artículo 77 denominado «Cooperación», incluye la preparación y ejecución de LEADER y en su artículo 92 dispone que al menos el 5 por ciento de la contribución total del FEADER al Plan Estratégico de la Política Agrícola Común se reservará a LEADER.

En este contexto, el Plan Estratégico de la Política Agrícola Común de España (en adelante, PEPAC), aprobado por la Comisión Europea mediante Decisión de ejecución C (2022) 6017, de 31 de agosto de 2022, incluye la intervención de Cooperación 7119 LEADER, que comprende las ayudas para el desarrollo local participativo, previstas en el 34.1.b) y c) del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021.

El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, en cumplimiento del artículo 3 del Real Decreto 1046/2022, de 27 de diciembre, por el que se regula la gobernanza del Plan Estratégico de la Política Agraria Común en España y de los fondos europeos agrícolas FEAGA y FEADER, designó mediante Acuerdo de 17 de enero de 2023, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Corresponde ostentar dicha Autoridad Regional durante el periodo 2023-2027 a la Comisión Interdepartamental creada al efecto, ejerciendo las competencias operativas y funciones del referido Plan descritas en el Reglamento (UE) 2021/2115, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 2 de diciembre de 2021, así como cuantas competencias pudieran derivarse de las disposiciones de aplicación de los Reglamentos relacionados con FEADER y FEAGA. Hasta la creación de esa Comisión, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC de Andalucía para el período 2023-2027 recae en la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Ante el volumen y especificidad de las Estrategias de Desarrollo Local, de la experiencia acumulada en el periodo 2014-2022 y en aras a agilizar las actuaciones para una eficiente gestión, la Autoridad Regional de Gestión del PEPAC de Andalucía 2023-2027, por Resolución de 24 de abril de 2023, de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo rural, delega las competencias en materia de selección de las citadas Estrategias en la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la misma Consejería, con cargo al FEADER.

En el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, mediante Orden de 3 de noviembre de 2023, de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y de reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural, se regula y convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027 (BOJA número 223, de 21 de noviembre de 2023).

De conformidad con el Capítulo II de la Orden de 3 de noviembre de 2023, por Resolución de 26 de abril de 2024, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se seleccionó a 48 asociaciones como Grupos de Desarrollo Rural Candidatos del marco 2023-2027, concediéndole la ayuda preparatoria para el diseño, presentación y preparación de la implementación de la Estrategia de Desarrollo Local de una o dos de las Zonas Rurales Leader incluidas en el Anexo IX de la citada orden, así como a costear los gastos requeridos para el funcionamiento del Grupo y la animación del territorio durante dicho proceso de diseño.

De acuerdo con el artículo 32.2 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2021, las Estrategias de Desarrollo Local deben seleccionarse por un comité creado a tal efecto por la autoridad o las autoridades de gestión responsables y ser aprobadas por estas mismas autoridades.

Una vez seleccionados los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local, se inicia el procedimiento previsto en el Capítulo III de la Orden de 3 de noviembre de 2023 de selección de las Estrategias de Desarrollo Local Leader y de reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural, que se resuelve mediante resoluciones de 19 de noviembre de 2024, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, que fueron notificadas a las 48 entidades reconocidas como Grupos de Desarrollo de Andalucía en el marco 2023-2027.

De las 48 entidades reconocidas Grupos de Desarrollo Rural, cuatro de ellas, que solicitaron dos Zonas Rurales Leader limítrofes y de la misma provincia, implementaran una Estrategia de Desarrollo Local de ambas zonas, tras la unificación de las mismas, de conformidad con lo establecido en el artículo 47.3.a) de la Orden de 3 de noviembre de 2023, tal y como se recoge en la Resolución de 19 de noviembre de 2024.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 48.2 de la Orden de 3 de noviembre de 2023, se hace necesario publicar en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la relación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2023-2027, su denominación, la Zona o Zonas Rurales Leader asignadas que han sido unificadas y su código, así como la asignación económica, que no tiene la consideración de ayuda concedida, destinada a la implementación de las Estrategias seleccionadas.

Los fondos asignados de las letras b) y c) del apartado 1 del artículo 34 del Reglamento (UE) 2021/1060 del Parlamento Europeo y del Consejo de 24 de junio de 2021, correspondientes a las Intervenciones 7119.2, 7119.3 y 7119.4 del PEPAC, están cofinanciados en un 85% por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), siendo la contribución financiera aportada por la Comunidad Autónoma de Andalucía el 15% restante.

De acuerdo con el artículo 12 del Decreto 157/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo

Rural, modificado por Decreto 165/2024, de 26 de agosto, corresponde a la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, además de las funciones establecidas en el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, entre otras, el diseño, planificación, gestión y control del programa LEADER en Andalucía, y su coordinación con la ejecución de programas similares en otras comunidades autónomas y en otros países de la Unión Europea o de fuera de ella.

Por todo ello, vistos los Reglamentos (UE) 2021/1060, de 24 de junio de 2021, y el Reglamento (UE) 2021/2115, de 2 de diciembre, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, así como las competencias que me vienen atribuidas por el Decreto 157/2022, de 9 de agosto,

RESUELVO

Único. Hacer pública las entidades reconocidas como Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía 2023-2027, su denominación, la Zona Rural Leader asignada, su código y la asignación económica indicativa, destinada a la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local seleccionadas, que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 13 de febrero de 2025.- La Directora General, Carmen Cristina de Toro Navero.

ANEXO

RELACIÓN DE ENTIDADES SELECCIONADAS COMO GRUPOS DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2023-2027

PROVINCIA DE ALMERÍA

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE ALMERÍA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE	
Zona Rural Leader asignada «Alpujarra-Sierra Nevada Almeriense» (AL20)	
Abla, Alboloduy, Abrucena, Alcolea, Alhabia, Alhama de Almería, Alicún, Almócita, Alsodux, Bayárcal, Beires, Bentarique, Berja, Canjáyar, Dalías, Enix, Felix, Fiñana, Fondón, Huécija, Íllar, Instinción, Las Tres Villas, Laujar de Andarax, Nacimiento, Ohanes, Padules, Paterna del Río, Rágol, Santa Cruz de Marchena, Santa Fe de Mondújar y Terque.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.095.229,16 euros
Intervención 7119.3	64.800,91 euros
Intervención 7119.4	720.010,02 euros
IMPORTE TOTAL	2.880.040,09 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE FILABRES-ALHAMILLA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA	
Zona Rural Leader asignada «Filabres-Alhamilla» (AL30)	
Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Rioja, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turrillas, Uleila del Campo y Velefique.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.892.329,43 euros
Intervención 7119.3	58.525,66 euros
Intervención 7119.4	650.285,03 euros
IMPORTE TOTAL	2.601.140,12 euros

00316214

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL LEVANTE ALMERIENSE reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LEVANTE ALMERIENSE Y DEL ALMANZORA Zona Rural Leader asignada «Levante Almeriense y Almanzora» (AL41) Antas, Bédar, Carboneras, Cuevas del Almanzora, Los Gallardos, Garrucha, Huércal-Overa, Mojácar, Níjar, Pulpí, Taberno, Turre y Vera. Albanchez, Albox, Alcóntar, Arboleas, Armuña de Almanzora, Bacares, Bayarque, Cantoria, Cóbdar, Chercos, Fines, Laroya, Líjar, Lúcar, Macael, Olula del Río, Oria, Partalao, Purchena, Serón, Siervo, Somontín, Sufí, Tijola, Urrácal y Zurgena.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	4.332.702,60 euros
Intervención 7119.3	228.036,98 euros
Intervención 7119.4	1.520.246,53 euros
IMPORTE TOTAL	6.080.986,11 euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS VÉLEZ reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS VÉLEZ Zona Rural Leader asignada «Los Vélez» (AL50) Chirivel, María, Vélez-Blanco y Vélez-Rubio.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.332.848,70 euros
Intervención 7119.3	27.200,99 euros
Intervención 7119.4	453.349,90 euros
IMPORTE TOTAL	1.813.399,59 euros

PROVINCIA DE CÁDIZ

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA DE JEREZ Y COSTA NOROESTE DE CÁDIZ Zona Rural Leader asignada «Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz» (CA23) Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María y Puerto Real. Chípona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena. Núcleos de población excluidos: Jerez de la Frontera (11020001401) y El Puerto de Santa María (11027001401). Sanlúcar de Barrameda (11032000701).	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	4.301.462,68 euros
Intervención 7119.3	87.784,95 euros
Intervención 7119.4	1.463.082,54 euros
IMPORTE TOTAL	5.852.330,17 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL LITORAL DE LA JANDA Y DE LOS ALCORNOCALES Zona Rural Leader asignada «Litoral de La Janda y Los Alcornocales» (CA41) Barbate, Conil de la Frontera, Chiclana de la Frontera, Tarifa y Vejer de la Frontera. Alcalá de los Gazules, Algeciras, Los Barrios, Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera, Medina Sidonia, Paterna de Rivera, San Roque, Benalup-Casas Viejas, San José del Valle y San Martín del Tesorillo. Núcleos de población excluidos: Algeciras (11004000101) y San Roque (11033000701).	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	4.454.568,63 euros
Intervención 7119.3	90.909,57 euros
Intervención 7119.4	1.515.159,40 euros
IMPORTE TOTAL	6.060.637,60 euros

ASOCIACIÓN INICIATIVAS SOSTENIBLES SIERRA DE CÁDIZ reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CÁDIZ Zona Rural Leader asignada «Sierra de Cádiz» (CA50) Alcalá del Valle, Algar, Algodonales, Arcos de la Frontera, Benaocaz, Bornos, El Bosque, Espera, El Gastor, Grazalema, Olvera, Prado del Rey, Puerto Serrano, Setenil de las Bodegas, Torre Alháuquime, Ubrique, Villaluenga del Rosario, Villamartín y Zahara.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.085.250,61 euros
Intervención 7119.3	42.556,14 euros
Intervención 7119.4	709.268,92 euros
IMPORTE TOTAL	2.837.075,67 euros

PROVINCIA DE CÓRDOBA

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA SUR CORDOBESA Zona Rural Leader asignada "Campiña Sur de Córdoba" (CO10) Aguilar de la Frontera, Fernán-Núñez, Montalbán de Córdoba, Montemayor, Montilla, Monturque, Moriles, Puente Genil, La Rambla, San Sebastián de los Ballesteros, Santaella y La Guijarrosa.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.959.449,26 euros
Intervención 7119.3	50.242,28 euros
Intervención 7119.4	669.897,18 euros
IMPORTE TOTAL	2.679.588,72 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL GUADAJEZ- CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL GUADAJEZ Y CAMPIÑA ESTE DE CÓRDOBA Zona Rural Leader asignada «Guadajoz - Campiña Este de Córdoba» (CO20) Baena, Castro del Río, Espejo, Nueva Carteya y Valenzuela.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.432.840,21 euros
Intervención 7119.3	75.412,65 euros
Intervención 7119.4	502.750,95 euros
IMPORTE TOTAL	2.011.003,81 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL MEDIO GUADALQUIVIR Zona Rural Leader asignada «Medio Guadalquivir» (CO30) Almodóvar del Río, Bujalance, Cañete de las Torres, La Carlota, El Carpio, Córdoba, Fuente Palmera, Fuente Carreteros, Guadalcazar, Palma del Río, Pedro Abad, Posadas, La Victoria, Villa del Río y Villafranca de Córdoba. Núcleo de población excluido: Córdoba (14021000901).	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.932.896,34 euros
Intervención 7119.3	101.731,39 euros
Intervención 7119.4	678.209,24 euros
IMPORTE TOTAL	2.712.836,97 euros

ASOCIACIÓN ADROCHES PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE LOS PEDROCHES reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS PEDROCHES Zona Rural Leader asignada «Los Pedroches» (CO40) Alcaracejos, Añora, Belalcázar, Cardeña, Conquista, Dos Torres, Fuente la Lancha, El Guijo, Hinojosa del Duque, Pedroche, Pozoblanco, Santa Eufemia, Torrecampo, Villanueva de Córdoba, Villanueva del Duque, Villaralto y El Viso.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.920.072,77 euros
Intervención 7119.3	101.056,46 euros
Intervención 7119.4	673.709,74 euros
IMPORTE TOTAL	2.694.838,97 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA CORDOBESA Zona Rural Leader asignada «Sierra Morena Cordobesa» (CO50) Adamuz, Espiel, Hornachuelos, Montoro, Obejo, Villaharta, Villanueva del Rey y Villaviciosa de Córdoba.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.773.829,93 euros
Intervención 7119.3	93.359,47 euros
Intervención 7119.4	622.396,46 euros
IMPORTE TOTAL	2.489.585,86 euros

ASOCIACIÓN GRUPO PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SUBBÉTICA CORDOBESA Zona Rural Leader asignada «Subbética Cordobesa» (CO60) Almedinilla, Benamejil, Cabra, Carcabuey, Doña Mencía, Encinas Reales, Fuente-Tójar, Iznájar, Lucena, Luque, Palenciana, Priego de Córdoba, Rute y Zuheros.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.248.824,21 euros
Intervención 7119.3	69.551,27 euros
Intervención 7119.4	772.791,82 euros
IMPORTE TOTAL	3.091.167,30 euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL ALTO GUADIATO Zona Rural Leader asignada «Valle del Alto Guadiato» (CO70) Belmez, Los Blázquez, Fuente Obejuna, La Granjuela, Peñarroya-Pueblonuevo y Valsequillo.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.501.132,14 euros
Intervención 7119.3	46.426,76 euros
Intervención 7119.4	515.852,96 euros
IMPORTE TOTAL	2.063.411,86 euros

PROVINCIA DE GRANADA

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA ALPUJARRA-SIERRA NEVADA DE GRANADA Zona Rural Leader asignada «Alpujarra-Sierra Nevada de Granada» (GR10) Albondón, Albuñol, Almegíjar, Bérchules, Bubión, Busquístar, Cádiar, Cádiz, Cádiz, Capileira, Carataunas, Cástaras, Gualchos, Juviles, Lanjarón, Lobras, Lújar, Murtas, Órgiva, Pampaneira, Polopos, Pórtugos, Rubite, Soportújar, Sorvilán, Torvizcón, Trevélez, Turón, Ugíjar, Valor, La Taha, Nevada y Alpujarra de la Sierra.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.820.814,22 euros
Intervención 7119.3	95.832,33 euros
Intervención 7119.4	638.882,20 euros
IMPORTE TOTAL	2.555.528,75 euros

ASOCIACIÓN «GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA» reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALTIPLANO DE GRANADA Zona Rural Leader asignada «Altiplano de Granada» (GR20) Baza, Benamaurel, Caniles, Castilléjar, Castril, Cortes de Baza, Cúllar, Freila, Galera, Huéscar, Orce, Puebla de Don Fadrique, Zújar y Cuevas del Campo.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.421.299,20 euros
Intervención 7119.3	127.436,80 euros
Intervención 7119.4	849.578,67 euros
IMPORTE TOTAL	3.398.314,67 euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA-ALFANEVADA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ARCO NORESTE DE LA VEGA DE GRANADA Zona Rural Leader asignada «Arco Noreste de La Vega de Granada» (GR30) Alfacar, Beas de Granada, Calicasas, Cogollos de la Vega, Dílar, Dúdar, Güéjar Sierra, Güevéjar, Huétor de Santillán, Monachil, Nívar, Pinos Genil, Quéntar y Víznar.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.585.459,31 euros
Intervención 7119.3	32.356,31 euros
Intervención 7119.4	539.271,89 euros
IMPORTE TOTAL	2.157.087,51 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE GUADIX Zona Rural Leader asignada «Comarca de Guadix» (GR40) Albuñán, Aldeire, Alicún de Ortega, Alquife, Beas de Guadix, Benalúa, Cogollos de Guadix, Cortes y Graena, Darro, Dehesas de Guadix, Diezma, Dólar, Ferreira, Fonelas, Gobernador, Gor, Gorafe, Guadix, Huélago, Huéneja, Jérez del Marquesado, La Calahorra, Lanteira, Lugros, Marchal, Pedro Martínez, La Peza, Polícar, Purullena, Villanueva de las Torres, Valle del Zalabí y Morelábor.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.165.352,51 euros
Intervención 7119.3	113.965,92 euros
Intervención 7119.4	759.772,81 euros
IMPORTE TOTAL	3.039.091,24 euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LOS MONTES APROMONTES reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LOS MONTES DE GRANADA Zona Rural Leader Asignada «Los Montes de Granada» (Gr50) Alamedilla, Benalúa de las Villas, Campotéjar, Dehesas Viejas, Deifontes, Guadahortuna, Iznalloz, Montejícar, Montillana, Píñar, Torre-Cardela y Domingo Pérez de Granada.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
intervención 7119.2	1.913.539,41 euros
intervención 7119.3	19.328,68 euros
intervención 7119.4	644.289,36 euros
IMPORTE TOTAL	2.577.157,45 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL PONIENTE GRANADINO reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL PONIENTE GRANADINO Zona Rural Leader asignada «Poniente Granadino» (GR60) Algarinejo, Alhama de Granada, Arenas del Rey, Cacín, Fornes, Huétor Tájar, Íllora, Játar, Jayena, Loja, Moclín, Montefrío, Moraleda de Zafayona, Salar, Santa Cruz del Comercio, Villanueva Mesía, Zafarraya y Zagra.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.383.514,00 euros
Intervención 7119.3	42.454,45 euros
Intervención 7119.4	808.656,15 euros
IMPORTE TOTAL	3.234.624,60 euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DEL VALLE DE LECRÍN, EL TEMPLE Y LA COSTA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DE LECRÍN, EL TEMPLE Y LA COSTA Zona Rural Leader asignada «Valle de Lecrín, Temple y Costa» (GR70) Agrón, Albuñuelas, Alhendín, Chimeneas, Dúrcal, Escúzar, Ítrabo, Jete, Lecrín, Lentegí, La Malahá, Molvízar, Motril, Nigüelas, Otívar, Padul, Vélez de Benaudalla, Ventas de Huelma, El Valle, Los Guájares, Villamena, El Pinar y Villa de Otura. Núcleo de población excluido: Motril (18140000301).	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.827.972,14 euros
Intervención 7119.3	96.209,06 euros
Intervención 7119.4	641.393,73 euros
IMPORTE TOTAL	2.565.574,93 euros

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA DE LA VEGA SIERRA ELVIRA PROMOVEGA SIERRA ELVIRA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA VEGA-SIERRA ELVIRA Zona Rural Leader asignada «Vega-Sierra Elvira» (GR80) Albolote, Atarfe, Cijuela, Colomera, Cúllar Vega, Chauchina, Fuente Vaqueros, Láchar, Maracena, Peligros, Pinos Puente, Santa Fe, Vegas del Genil y Valderrubio.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.724.412,13 euros
Intervención 7119.3	53.332,34 euros
Intervención 7119.4	592.581,50 euros
IMPORTE TOTAL	2.370.325,97 euros

PROVINCIA DE HUELVA

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ANDÉVALO OCCIDENTAL Zona Rural Leader asignada «Andévalo Occidental» (HU10) El Almendro, Alosno, Cabezas Rubias, Calañas, El Cerro de Andévalo, El Granado, Paymogo, Puebla de Guzmán, San Bartolomé de la Torre, Sanlúcar de Gadiana, San Silvestre de Guzmán, Santa Bárbara de Casa, Valverde del Camino, Villablanca, Villanueva de las Cruces, Villanueva de los Castillejos y La Zarza-Perrunal.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.125.859,84 euros
Intervención 7119.3	65.748,25 euros
Intervención 7119.4	730.536,03 euros
IMPORTE TOTAL	2.922.144,12 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE HUELVA Zona Rural Leader asignada «Condado de Huelva» (HU20) Almonte, Beas, Bollullos Par del Condado, Bonares, Chucena, Escacena del Campo, Hinojos, Lucena del Puerto, Manzanilla, Moguer, Niebla, La Palma del Condado, Palos de la Frontera, Paterna del Campo, Rociana del Condado, San Juan del Puerto, Trigueros, Villalba del Alcor y Villarrasa.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.235.543,04 euros
Intervención 7119.3	22.581,25 euros
Intervención 7119.4	752.708,10 euros
IMPORTE TOTAL	3.010.832,39 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA «GUADI-ODIEL» reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA COSTA OCCIDENTAL DE HUELVA «GUADI-ODIEL» Zona Rural Leader asignada «Costa Occidental de Huelva «Guadiodiel» (HU30) Aljaraque, Ayamonte, Cartaya, Gibraleón, Isla Cristina, Lepe y Punta Umbría.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.146.829,11 euros
Intervención 7119.3	21.685,14 euros
Intervención 7119.4	722.838,09 euros
IMPORTE TOTAL	2.891.352,34 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CUENCA MINERA DE RIOTINTO Zona Rural Leader asignada «Cuenca Minera de Riotinto» (HU40) Berrocal, El Campillo, Campofrío, La Granada de Río-Tinto, Minas de Riotinto, Nerva y Zalamea la Real.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.574.708,28 euros
Intervención 7119.3	82.879,39 euros
Intervención 7119.4	552.529,22 euros
IMPORTE TOTAL	2.210.116,89 euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE ARACENA Y PICOS DE AROCHE Zona Rural Leader asignada «Sierra de Aracena y Picos de Aroche» (HU50) Alájar, Almonaster la Real, Aracena, Aroche, Arroyomolinos de León, Cala, Cañaveral de León, Castaño del Robledo, Corteconcepción, Cortegana, Cortelazor, Cumbres de Enmedio, Cumbres de San Bartolomé, Cumbres Mayores, Encinasola, Fuenteheridos, Galaroza, Higuera de la Sierra, Hinojales, Jabugo, Linares de la Sierra, Los Marines, La Nava, Puerto Moral, Rosal de la Frontera, Santa Ana la Real, Santa Olalla del Cala, Valdelarco y Zufre.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.870.978,86 euros
Intervención 7119.3	47.973,82 euros
Intervención 7119.4	639.650,90 euros
IMPORTE TOTAL	2.558.603,58 euros

PROVINCIA DE JAÉN

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA-NORTE DE JAÉN (PRODECAN) reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA NORTE DE JAÉN Zona Rural Leader asignada «Campiña Norte de Jaén» (JA10) Aldeaquemada, Andújar, Arjona, Arjonilla, Bailén, Baños de la Encina, Carboneros, La Carolina, Cazalilla, Escañuela, Espeluy, Fuerte del Rey, Guarromán, Lahiguera, Higuera de Calatrava, Jabalquinto, Lopera, Marmolejo, Mengíbar, Porcuna, Santa Elena, Santiago de Calatrava, Torredonjimeno, Villanueva de la Reina y Villardompardo.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.783.103,67 euros
Intervención 7119.3	146.479,14 euros
Intervención 7119.4	976.527,60 euros
IMPORTE TOTAL	3.906.110,41 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA COMARCA DE "EL CONDADO" reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CONDADO DE JAÉN Zona Rural Leader asignada «Condado de Jaén» (JA20) Arquillos, Castellar, Chiclana de Segura, Montizón, Navas de San Juan, Santisteban del Puerto, Sorihuela del Guadalimar y Vilches.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.575.087,05 euros
Intervención 7119.3	82.899,32 euros
Intervención 7119.4	552.662,12 euros
IMPORTE TOTAL	2.210.648,49 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIO-ECONÓMICO DE LA LOMA Y LAS VILLAS reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA LOMA Y LAS VILLAS Zona Rural Leader asignada «La Loma y Las Villas» (JA30) Baeza, Begíjar, Canena, Ibro, Iznatoraf, Lupión, Rus, Sabiote, Torreblascopedro, Torreperogil, Úbeda, Villacarrillo, Villanueva del Arzobispo y Villatorres.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.126.641,24 euros
Intervención 7119.3	111.928,48 euros
Intervención 7119.4	746.189,91 euros
IMPORTE TOTAL	2.984.759,63 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL COMARCA SIERRA DE CAZORLA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE CAZORLA Zona Rural Leader asignada «Sierra de Cazorla» (JA40) Cazorla, Chilluévar, Hinojares, Huesa, La Iruela, Peal de Becerro, Pozo Alcón, Quesada y Santo Tomé.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.821.982,00 euros
Intervención 7119.3	46.717,49 euros
Intervención 7119.4	622.899,83 euros
IMPORTE TOTAL	2.491.599,32 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL SIERRA DE SEGURA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE SEGURA Zona Rural Leader asignada «Sierra de Segura» (JA50) Beas de Segura, Benatae, Génave, Hornos, Orcera, Puente de Génave, La Puerta de Segura, Segura de la Sierra, Siles, Torres de Albánchez, Villarodrigo, Santiago-Pontones y Arroyo del Ojanco.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.957.330,75 euros
Intervención 7119.3	103.017,40 euros
Intervención 7119.4	686.782,71 euros
IMPORTE TOTAL	2.747.130,86 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE SIERRA MÁGINA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MÁGINA Zona Rural Leader asignada «Sierra Mágina» (JA60) Albanchez de Mágina, Bélmez de la Moraleda, Cabra del Santo Cristo, Cambil, Campillo de Arenas, La Guardia de Jaén, Huelma, Jimena, Jódar, Larva, Mancha Real, Noalejo, Pegalajar, Torres, Cárcheles y Bedmar y Garcíez. Núcleo de población excluido: Mancha Real (23058000101).	
FINANCIACIÓN ASIGNADA A LA ZONA LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.856.615,57 euros
Intervención 7119.3	97.716,61 euros
Intervención 7119.4	651.444,06 euros
IMPORTE TOTAL	2.605.776,24 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DE SIERRA SUR DE JAÉN (ADSUR) reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA SUR DE JAÉN Zona Rural Leader asignada «Sierra Sur de Jaén» (JA70) Alcalá la Real, Alcaudete, Castillo de Locubín, Frailes, Fuensanta de Martos, Jamilena, Martos, Torredelcampo, Valdepeñas de Jaén y Los Villares.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.046.159,29 euros
Intervención 7119.3	107.692,60 euros
Intervención 7119.4	717.950,63 euros
IMPORTE TOTAL	2.871.802,52 euros

PROVINCIA DE MÁLAGA

ASOCIACIÓN «GRUPO DE ACCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DE ANTEQUERA GADLCANT» reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ANTEQUERA Zona Rural Leader asignada «Antequera» (MA10) Alameda, Antequera, Casabermeja, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina y Villanueva de la Concepción.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.857.560,90 euros
Intervención 7119.3	97.766,37 euros
Intervención 7119.4	651.775,75 euros
IMPORTE TOTAL	2.607.103,02 euros

ASOCIACIÓN «CENTRO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA» (CEDER-AXARQUÍA) reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA AXARQUÍA Zona Rural Leader asignada «Axarquía» (MA20) Alcaucín, Alfarnate, Alfarnatejo, Algarrobo, Almáchar, Árchez, Arenas, Benamargosa, Benamocarra, El Borge, Canillas de Aceituno, Canillas de Albaida, Colmenar, Comares, Cómpeta, Cútar, Frigiliana, Iznate, Macharaviaya, Moclinejo, Nerja, Periana, Rincón de la Victoria, Riogordo, Salares, Sayalonga, Sedella, Torrox, Totalán, Vélez-Málaga y Viñuela. Núcleo de población excluido: Vélez – Málaga (29094001201).	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.194.697,22 euros
Intervención 7119.3	44.789,74 euros
Intervención 7119.4	746.495,65 euros
IMPORTE TOTAL	2.985.982,61 euros

ASOCIACIÓN «GRUPO DE ACCIÓN LOCAL DESARROLLO RURAL GUADALTEBA» reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE GUADALTEBA Zona Rural Leader asignada «Guadalteba» (MA30) Almargen, Ardales, Campillos, Cañete la Real, Carratraca, Cuevas del Becerro, Sierra de Yeguas y Teba.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.436.469,36 euros
Intervención 7119.3	29.315,71 euros
Intervención 7119.4	488.595,02 euros
IMPORTE TOTAL	1.954.380,09 euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL SIERRA DE LAS NIEVES reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA DE LAS NIEVES Y SERRANÍA DE RONDA Zona Rural Leader asignada «Sierra de Las Nieves y Serranía de Ronda» (MA54) Alozaina, El Burgo, Casarabonela, Guaro, Istán, Monda, Ojén, Tolox y Yunquera. Algatocín, Alpandeire, Arriate, Atajate, Benadalid, Benalauría, Benaolán, Benarrabá, Cartajima, Cortes de la Frontera, Faraján, Gaucín, Genalguacil, Igualeja, Jimera de Líbar, Jubrique, Júzcar, Montejaque, Parauta, Pujerra, Ronda, Montecorto y Serrato.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	3.800.100,64 euros
Intervención 7119.3	97.438,48 euros
Intervención 7119.4	1.299.179,70 euros
IMPORTE TOTAL	5.196.718,82 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA NORTE DE MÁLAGA «ADR-SIERRA NORTE» reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL TERRITORIO NORORIENTAL DE MÁLAGA Zona Rural Leader asignada «Territorio Nororiental de Málaga» (MA60) Archidona, Cuevas Bajas, Cuevas de San Marcos, Villanueva de Algaidas, Villanueva del Rosario, Villanueva del Trabuco y Villanueva de Tapia.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.684.381,67 euros
Intervención 7119.3	88.651,66 euros
Intervención 7119.4	591.011,11 euros
IMPORTE TOTAL	2.364.044,44 euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL VALLE DEL GUADALHORCE reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL VALLE DEL GAUDALHORCE Zona Rural Leader asignada «Valle del Guadalhorce» (MA70) Alhaurín el Grande, Almogía, Álora, Cártama, Coín, Pizarra y Valle de Abdalajís.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.644.550,71 euros
Intervención 7119.3	86.555,30 euros
Intervención 7119.4	577.035,33 euros
IMPORTE TOTAL	2.308.141,34 euros

PROVINCIA DE SEVILLA

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COMARCA DEL ALJARAFE-DOÑANA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL ALJARAFE-DOÑANA Zona Rural Leader asignada «Aljarafe-Doñana» (SE10) Albaida del Aljarafe, Almensilla, Aznalcázar, Benacazón, Bollullos de la Mitación, Carrión de los Céspedes, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe, Olivares, Pilas, La Puebla del Río, Salteras, Sanlúcar la Mayor, Umbrete, Villamanrique de la Condesa e Isla Mayor.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.808.775,72 euros
Intervención 7119.3	95.198,72 euros
Intervención 7119.4	634.658,14 euros
IMPORTE TOTAL	2.538.632,58 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL DE LA COMARCA DEL BAJO GUADALQUIVIR ADELQUIVIR reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL BAJO GUADALQUIVIR Zona Rural Leader asignada «Bajo Guadalquivir» (SE20) Las Cabezas de San Juan, El Coronil, Lebrija, Los Molares, Los Palacios y Villafranca, Utrera, El Cuervo de Sevilla y El Palmar de Troya.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.318.882,41 euros
Intervención 7119.3	122.046,44 euros
Intervención 7119.4	813.642,95 euros
IMPORTE TOTAL	3.254.571,80 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES DE SEVILLA Zona Rural Leader asignada «La Campiña y Los Alcores de Sevilla» (SE30) La Campana, Carmona, Écija, Fuentes de Andalucía, La Luisiana, Mairena del Alcor, El Viso del Alcor y Cañada Rosal.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.937.219,82 euros
Intervención 7119.3	101.958,94 euros
Intervención 7119.4	679.726,25 euros
IMPORTE TOTAL	2.718.905,01 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DEL CORREDOR DE LA PLATA Zona Rural Leader asignada «Corredor de La Plata» (SE40) Aznalcóllar, Castilblanco de los Arroyos, El Castillo de las Guardas, El Garrobo, Gerena, El Madroño y El Ronquillo.	
FINANCIACIÓN ASIGNADA A LA ZONA LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.439.001,13 euros
Intervención 7119.3	29.367,37 euros
Intervención 7119.4	489.456,16 euros
IMPORTE TOTAL	1.957.824,66 euros

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL COMARCAS DE OSUNA, ESTEPA, SIERRA SUR DE SEVILLA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LAS COMARCAS DE OSUNA, ESTEPA Y SIERRA SUR DE SEVILLA Zona Rural Leader asignada «Estepa-Sierra Sur de Sevilla» (SE50) Aguadulce, Algámitas, Badolatos, Casariche, Los Corrales, Estepa, Gilena, Herrera, Lantejuela, Lora de Estepa, Marinaleda, Martín de la Jara, Osuna, Pedrera, La Roda de Andalucía, El Rubio, El Saucejo y Villanueva de San Juan.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.632.777,59 euros
Intervención 7119.3	50.498,28 euros
Intervención 7119.4	561.091,95 euros
IMPORTE TOTAL	2.244.367,82 euros

ASOCIACIÓN COMARCAL GRAN VEGA DE SEVILLA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA GRAN VEGA DE SEVILLA Zona Rural Leader asignada «Gran Vega de Sevilla» (SE60) Alcalá del Río, Alcolea del Río, La Algaba, Brenes, Burguillos, Cantillana, Guillena, Lora del Río, Peñaflor, La Rinconada, Tocina, Villanueva del Río y Minas y Villaverde del Río.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.320.759,79 euros
Intervención 7119.3	47.362,44 euros
Intervención 7119.4	789.374,09 euros
IMPORTE TOTAL	3.157.496,32 euros

ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO RURAL INTEGRAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SERRANÍA SUROESTE SEVILLANA Zona Rural Leader asignada «Serranía Suroeste Sevillana» (SE70) Arahal, Coripe, Marchena, Montellano, Morón de la Frontera, Paradas, Pruna y La Puebla de Cazalla.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	1.730.497,25 euros
Intervención 7119.3	91.078,80 euros
Intervención 7119.4	607.192,01 euros
IMPORTE TOTAL	2.428.768,06 euros

ASOCIACIÓN GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA reconocida como GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE LA SIERRA MORENA SEVILLANA Zona Rural Leader asignada «Sierra Morena Sevillana» (SE80) Alanís, Almadén de la Plata, Cazalla de la Sierra, Constantina, Guadalcanal, Las Navas de la Concepción, El Pedroso, La Puebla de los Infantes, El Real de la Jara y San Nicolás del Puerto.	
FINANCIACIÓN INDICATIVA PARA LA ZONA RURAL LEADER CORRESPONDIENTE A LAS INTERVENCIONES 7119.2, 7119.3 y 7119.4 DEL PEPAC 2023-2027	
Intervención 7119.2	2.213.337,56 euros
Intervención 7119.3	116.491,45 euros
Intervención 7119.4	776.609,67 euros
IMPORTE TOTAL	3.106.438,68 euros